

# Creada la Entidad Que Regulará Los Parquímetros

## Empleará la Primera Dama los Ingresos en Obras Benéficas

Ante el Ministro de Transportes, señor Mario Cobas Reyes, quedó constituida la Organización Nacional de Estacionamientos Públicos, creada por la Ley Decreto 2068 de 1955, y que tendrá a su cargo la regulación, en toda la República, de los estacionamientos de vehículos mediante el sistema de parquímetros.

En ese acto tomaron posesión los integrantes de su Junta de Gobierno, señores José P. Fraga Camba, presidente; José R. Romero Batista, vicepresidente-tesorero, en representación de la Organización de Comedores Escolares y Populares; comandante del Ejército doctor Fernando Neugart Alonso, secretario; señora Josefina Torres de Navarra, vocal, en representación de la ONDI; Antonio Barrera Lorenzo, vocal, en representación de la Corporación Nacional de Transportes y el jefe de Tránsito de la Policía Nacional, teniente coronel Juan Ledón Iglesias, director técnico.

Tan pronto se firmaron las actas de rigor, habló el presidente del nuevo organismo, señor Fraga Camba. Tras expresar su gratitud al Presidente Batista por haberlos designado, señaló que esa Organización ayudará a la regulación del tránsito, cooperando a la labor que en ese sentido realiza el ministro Cobas Reyes y por la que ha logrado el aplauso y reconocimiento de todas las instituciones sociales y económicas del país. Las recaudaciones que se obtengan —dijo— serán dedicadas en su mayor parte a las instituciones creadas por la Primera Dama.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Ministro Cobas Reyes. Prometió que tanto la Corporación Nacional de Transportes como la Comisión Nacional de Tránsito, presididas por él, brindarán la mayor cooperación al nuevo organismo, facilitándoles empleados, salón de reuniones, informes, estadísticas y cuanto más sea necesario, para que pueda cumplir a cabalidad sus funciones.

Se mostró satisfecho de que los ingresos de esa Organización sean destinados, en su mayor parte, a los centros hospitalarios creados a iniciativas de la Primera Dama, señora Martha Fernández Miranda de Batista, debido a la noble y humanitaria función social que los mismos verifican.

*Julio 29/56*

*M. Julio 29/56*